



Decreto nº: 8162 /2017

**DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERNO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA POR EL QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS ( SITCAN) PARA EL ÁMBITO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, PERIODO 2017-2020” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 026/2017)**

Vista la documentación obrante al expediente “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS ( SITCAN) PARA EL ÁMBITO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, PERIODO 2017-2020” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 026/2017), del que resulta lo siguiente:

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

**PRIMERO.-** Con fecha 10 de julio de 2017, se emitió informe de necesidad por el Geógrafo Municipal, con el visto bueno de la Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, relativo a la necesidad de iniciar el expediente de “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS ( SITCAN) PARA EL ÁMBITO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, PERIODO 2017-2020”, en los siguientes términos:

*“Considerando el informe emitido por el Geógrafo del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, en relación, con la necesidad de suscribir contrato con la entidad Cartográfica de Canarias S.A (GRAFCAN), y del siguiente tenor literal:*

*JUAN HERNÁNDEZ BARTOLOMÉ, GEÓGRAFO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA, en relación con la solicitud de fecha 19/10/2016 del Sr. Concejel Delegado del Área de Desarrollo Territorial, en el que manifiesta que es necesario proceder a la contratación del Servicio de Información Territorial de Canarias (cuyo acrónimo es SITCAN), para la emisión de informe a fin de formalizar contrato con la empresa pública e instrumental del Gobierno de Canarias, Cartográfica de Canarias, S.A. (de acrónimo GRAFCAN), dando cumplimiento a la misma, emite informe de necesidad por los motivos y en los términos siguientes:*

**1.- TITULO DEL CONTRATO.**

*CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS (SITCAN) PARA EL ÁMBITO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, PERIODO 2017-2020.*

**2.- SERVICIO Y/O DEPARTAMENTO QUE PROMUEVE LA CONTRATACIÓN.**

*Departamento de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.*



### 3.- NECESIDAD A CUBRIR E IDONEIDAD.

Es objeto la contratación de empresa especializada en materia de cartografía y servicios de creación, alojamiento y difusión en materia de información geográfica y territorial con el fin de continuar los distintos planes y programas municipales en los que este Ilustre Ayuntamiento participa en el contexto, tanto a nivel local como a nivel autonómico y del Estado, tales como GABITEC, SIPU, URBANISMO EN RED, así como la total implementación de la Administración Electrónica, el apoyo a las Unidades Administrativas de Patrimonio, Gestión Tributaria e inspección, Servicio de estadística y Población, Servicio de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística, Servicios de Infraestructuras, Proyectos y Obras, Policía Local y Unidad Operativa de Seguridad y Emergencias entre otros, así como el mantenimiento del Sistema de Información Territorial de Canarias.

Se ha determinado con precisión la idoneidad del objeto y contenido de este contrato para satisfacer las necesidades a cubrir (artículo 22 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), considerando que el servicio que se pretende sea prestado a este Ayuntamiento, resulta imprescindible para garantizar el funcionamiento de las Unidades Administrativas de Patrimonio, Gestión Tributaria e inspección, Servicio de estadística y Población, Servicio de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística, Servicios de Infraestructuras, Proyectos y Obras, Policía Local y Unidad Operativa de Seguridad y Emergencias entre otros, así como el mantenimiento del Sistema de Información Territorial de Canarias.

### 4.- IMPORTE DEL CONTRATO.

Presupuesto sin IGIC: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO. 33.949,80. €

IGIC (7%): DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO. 2.376,49 €

Presupuesto con IGIC: TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS DE EURO. 36.326,29 €

El presupuesto se desglosa en las siguientes cantidades para cada anualidad:

ANUALIDADES	CUOTA (SIN IGIC)	IGIC	TOTAL
1ª ANUALIDAD	8.114,92 €	568,04 €	8.682,96 €
2ª ANUALIDAD	8.358,37 €	585,09 €	8.943,46 €
3ª ANUALIDAD	8.609,12 €	602,64 €	9.211,76 €
4ª ANUALIDAD	8.867,39 €	620,72 €	9.488,11 €

### 5.- PROCEDIMIENTO

- Tipo de Tramitación: Ordinaria

